

Coeligena orina



Coeligena orina

Familia:

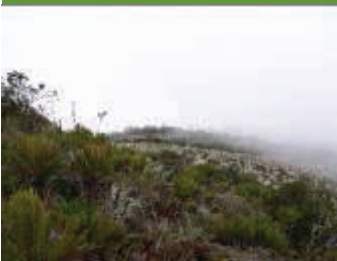
Trochilidae

Nombre común:

Inca de Frontino

Distribución:

ENDÉMICO



Introducción

Coeligena orina fue conocida por más de 50 años como una subespecie de *Coeligena bonapartei* propuesta por Wetmore en 1953 de una piel de un individuo inmaduro (Carriker 1954) (public. del Hoyo *et al.* 1999), reportándose como localidad tipo el Páramo de Frontino en Antioquia en el extremo norte de la cordillera occidental. En el 2004 Niels Krabbe y un grupo de biólogos la redescubren en la localidad tipo y proponen subirla a categoría de especie.

Esta especie es endémica de la cordillera occidental, *Coeligena helianthea* y *Coeligena bonapartei*, especies algo simpátricas están restringidas a la cordillera oriental y *Coeligena lutetiae* solamente se encuentra por la cordillera central estando geográficamente más relacionada a *Coeligena orina*.

Distribución



Coeligena orina es conocido de dos localidades en el Suroccidente del departamento de Antioquia, El Páramo de Frontino y Los farallones de Citará (Krabbe *et al.* 2005). En recientes exploraciones de la Fundación Colibrí se han encontrado nuevos reportes de presencia de *C. orina* en el suroeste Antioqueño (in press).

Amenazas

Desafortunadamente las características geológicas de los sitios reportados han atraído la atención de compañías mineras, sumado a la alta deforestación que ha sufrido el Páramo de Frontino por explotaciones ganaderas. Sin embargo, éste páramo es bastante extenso y la corporación regional de Antioquia (CORANTIOQUIA) ha prestado un especial interés para la protección de ésta área.



Conservación

Aunque *Coeligena orina* es conocida de dos sitios, la Fundación Colibrí adelanta actualmente exploraciones y estudios en las cuatro áreas propuestas por Krabbe et al. 2005 sobre la Cordillera Occidental (in press).

Krabbe *et al* 2005, propone que *Coeligena orina* está considerada en alto riesgo de extinción y recomienda ser ubicada en el estatus de críticamente amenazada (CR), con base en los criterios de UICN de B1a,b (rango estimado menos de 100 kilómetros) y C2a (el tamaño de la población menor de 250 individuos maduros y declinando).

